

## ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado, sin previo aviso, el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, en el **CENTRO DE SALUD DE SAN ADRIAN**, sito en la  
 en SAN ADRIAN (Navarra), perteneciente al Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, con NIF .....

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico general (radiografía), ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1012 a nombre de **HOSPITAL GARCIA ORCOYEN** y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 24 de enero de 2019. ....

Que la Inspección fue recibida por D.ª ..... Técnica Especialista en Radiodiagnóstico, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. Que con anterioridad a la Inspección, se recabó información de D ..... jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica (SRPR) del Complejo Hospitalario de Navarra, D.ª ..... jefa de la Sección de Radiodiagnóstico del Hospital García Orcoyen y D.ª ..... jefa de la unidad de enfermería de radiodiagnóstico y consultas externas del Área de Salud de Estella-Lizarrá. ....

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. ....

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

## UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una única sala que colinda, en el mismo plano, con una zona restringida, cabina, sala de control, cabina, archivo y pasillo interno.-----

- En dicha sala se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma \_\_\_\_\_ con nº de serie \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo daba servicio a una mesa, dotada de bucky horizontal y a un bucky mural.-----

- Dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, tanto las puertas de acceso como las paredes de la sala y el visor de la sala de control se encontraban plomados.-----

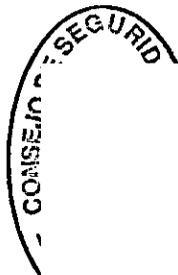
- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible como material de protección radiológica dos delantales plomados, un protector tiroidal y un protector gonadal, todos ellos de 0,5 mm de espesor.-----

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, con unas condiciones de disparo de 121 kV, 200 mAs y enfoque hacia el suelo con maniquí de metacrilato, con el siguiente resultado:



#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de las siguientes acreditaciones del personal:

- \* Una para la dirección a nombre de D.<sup>a</sup>
- \* Dos para la operación del equipo de rayos X a nombre de D.<sup>a</sup>

Técnico Especialista en  
Radiodiagnóstico.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es el  
de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Según se manifestó, la vigilancia médica de los trabajadores expuestos de la instalación se realiza por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles a través de la Intranet del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea tanto el Programa de Protección Radiológica de la instalación como las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 19/12/18.-----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----



- Según se manifestó, el Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de Navarra realizará anualmente los controles de calidad de los equipos, así como las mediciones de las dosis de radiación en zonas circundantes y el cálculo de dosis a pacientes.-----

- No habían remitido al CSN el informe periódico de actividades ya que la actividad de la instalación se inició en enero de 2019.-----

**SEIS. DESVIACIONES**

- No se detectaron.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GARCIA ORCOYEN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Estella, 29 agosto 2019*

*Conforme:*

o de Salud

de Estella

rcoyen"

